



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Table with 2 columns: Field (Entidad, Dirección, Área, Oficio Núm.) and Value (Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Dirección General, etc.)

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 6 de Octubre de 2014. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. BERTHA VILLALDAMA MARTÍNEZ SECRETARIA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE TEMOAC, MORELOS PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número SM/031/2014 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos...

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos: "Reglamento de la Unidad de Información Pública Municipal", "Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal", "Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno Municipal de Temoac, Morelos"...

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Handwritten notes: RECIPIENTE ORIGINAL y DOS COPIAS M/6000 A. Ocampo Sacmo 13/OCT/2014

CCP.- C. Alfredo Sánchez Rosales.- Dir. de Desarrollo Económico y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Temoac.- Para su conocimiento C.P. Rafael Hernández Cruz.- Contralor del H. Ayuntamiento de Temoac.- Mismo fin. Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/Minutario EBO/SDO/ov.

